

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 570

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA TERESA DELGADO BELALCAZAR
DDO: COLPENSIONES y PORVENIR S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00019-00**

Palmira Valle, 26 de julio de 2021

Como quiera que los apoderados de las partes demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A., dieron contestación a la demanda dentro del término legal, por lo tanto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de MARIA TERESA DELGADO BELALCAZAR contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.985.203 de Bogotá y con TP No. 115.849 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada PORVENIR S.A., de conformidad al poder a el otorgado.

3.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar a la Dra. LINA PAOLA GAVIRIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.144.047.861 de Cali y con TP No. 253.403 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la accionada COLPENSIONES., de conformidad al poder a él otorgado

4.- Señalase el día JUEVES CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las DOS (2:00) de la TARDE, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO DE PRUEBAS, y se fijara fecha para audiencia de PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 41 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 27 de julio de 2021

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**